



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº

538.18

EXPEDIENTE Nº 6655/17

Salta, 29 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Jorge Luis MAMANI, L.U. Nº 506302 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA DE LA CULTURA. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO Nº 816/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración y Hacienda Pública y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

Que el tema autorizado por Res. DECECO Nº 816/17, fue abordado por el alumno Jorge Luis MAMANI desde la óptica del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, conjuntamente con el alumno Leonardo Luján MONTOYA quien lo realiza como Seminario Monográfico del plan de estudios 1985, lo que en práctica resultó enriquecedor para el producto esperado, pero administrativamente deben emitirse actos administrativos separados, por cuestiones reglamentarias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de Junio de 2018 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA DE LA CULTURA. AÑO 2017", en el que será evaluado el alumno Jorge Luis MAMANI, L.U. Nº 506302 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA
- Cr. Fernando José BRUNA (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Cr. Carlos HERING BRAVO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA